

Lugar y Fecha: CUENCA, 08 de septiembre de 2022  
Oficina: AGENCIA ABP CUENCA

OP: C117015.00.00

**CERTIFICADO DE DEPOSITO EN DOLARES  
(NOMINATIVO)  
BANCA PRIVADA**

\*\*\*\* USD 4,086.03 \*\*\*\*

Valor: USD 4,086.03

BANCO PICHINCHA C.A. pagará por este **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO EN DOLARES**, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, a favor de **CEDIA**.

La cantidad de **CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON TRES CENTAVOS** con el interés del **5.00%** anual, en un plazo de **398** días contados desde la presente fecha. El capital más el interés será pagado el día **11 de octubre de 2023**, previa la presentación y entrega del original de este **CERTIFICADO DE DEPOSITO EN DOLARES**. Si llegada la fecha de vencimiento de la inversión, el(los) titular(es) no solicitare(n) a BANCO PICHINCHA C.A., la cancelación del mismo, el monto de la inversión será reinvertido automáticamente desde la fecha de vencimiento, por el mismo plazo y aplicando la tasa de interés vigente en el BANCO para este tipo de operaciones; este tipo de procedimientos de reinversión podrá ser aplicado indefinidamente. De igual forma, podrá(n) el(los) titular(es) del documento solicitar, a través de medios electrónicos o convencionales, la renovación parcial de la inversión, incremento en el monto invertido o su cancelación, y requerir que la diferencia, en caso de haberla, o los intereses, se acrediten a la cuenta del(los) propio(s) titular(es), más no de terceros.

El propietario de este título, acepta los términos y condiciones que constan al reverso y se somete a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y más disposiciones legales vigentes.

EL DEPÓSITO O INVERSIÓN REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO SE HALLA PROTEGIDO POR EL SEGURO DE DEPÓSITOS, EN LA FORMA Y EN EL MONTO ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN LA PROPIA LEY.

 **BANCO PICHINCHA**

.....  
Gundo Valdivieso Rodas  
Gerente Banca Privada

BANCO PICHINCHA

Firma Autorizada

*EL CLIENTE DECLARA QUE LOS FONDOS DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, NO PROVIENEN DE/NI SERÁN DESTINADOS A NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O DELICTIVA, NI CONSENTIRÁ QUE SE EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES. EXPRESAMENTE AUTORIZA A BANCO PICHINCHA C.A. REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y DEBIDA DILIGENCIA CORRESPONDIENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INUSUALES E INJUSTIFICADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ NINGÚN RECLAMO O ACCIÓN JUDICIAL.*

  
FIRMA DEL CLIENTE

Este CERTIFICADO DE DEPOSITO debe suscribirlo un funcionario autorizado.

**PAGADERO SOLAMENTE EN LAS AGENCIAS ABP DE QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA**

**Teléfonos: Quito: (02)4015-200 (02)2504-005 Guayaquil: (04) 371-5000 Ext. 573933 Cuenca: (07) 2848-852**

**Nº. 0162357**

**TRANSFERENCIAS**

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE Universidad de la

Por valor Artes sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

CEDEnte \_\_\_\_\_  
C.I. N° \_\_\_\_\_

CESIONARIO ADQUIRIENTE  
C.I. N° 0919437219

Acepto y registro la cesión. Oficina \_\_\_\_\_

Gerente Banca Privada

BANCO PICHINCHA C.A.  
Firma Autorizada

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE \_\_\_\_\_

Por valor \_\_\_\_\_ sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

CEDEnte  
C.I. N°

CESIONARIO ADQUIRIENTE  
C.I. N°

Acepto y registro la cesión. Oficina \_\_\_\_\_

BANCO PICHINCHA C.A.  
Firma Autorizada

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE \_\_\_\_\_

Por valor \_\_\_\_\_ sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

CEDEnte  
C.I. N°

CESIONARIO ADQUIRIENTE  
C.I. N°

Acepto y registro la cesión. Oficina \_\_\_\_\_

BANCO PICHINCHA C.A.  
Firma Autorizada

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Además de los términos y condiciones constantes en el anverso de este Certificado de Deposito en DOLARES debe considerarse que:

- El titular o cesionario no podrá retirar el valor de este Certificado de Deposito antes del vencimiento del plazo.
- El titular o cesionario podrá transferir este Certificado de Deposito mediante cesión ordinaria aceptada y registrada en el Banco.

En caso de pérdida, destrucción o robo de este Certificado de Deposito, su titular o cesionario deberá solicitar al Banco la anulación correspondiente, sometiéndose al trámite legal y normas establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Los gastos que se ocasionaren serán de cargo del interesado.